



PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

PROGRAMAS ACADÉMICOS

RELACIONES INTERNACIONALES, DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

INTRODUCCIÓN

El concepto de calidad ha ido tomado fuerza en la medida en que se asigna responsabilidades y necesidades de competitividad académica en un mundo globalizado, cuyas características está enmarcada en la estandarización de proceso académicos pedagógicos dentro de un contexto de evaluación, autoevaluación, y hetero-evaluación continua.

En tal sentido, la calidad en la Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá, se entiende como el grado de congruencia entre lo que la Institución pretende ser, expresado en su Proyecto Educativo Bonaventuriano, y lo que efectivamente realiza en su cotidianidad, con la finalidad de satisfacer necesidades interés y expectativa de la comunidad educativa.

La educación con Calidad hace referencia al grado de correspondencia que debe de existir entre la propuesta formativa del programa, proyecto educativo de la universidad, el Modelo Pedagógico, con las necesidades sociales del entorno nacional y trasnacional.

Para que exista calidad debe de ser precedida por la evaluación, porque es la coherencia que debe de existir entre la propuesta formativa del programa, proyecto educativo de la Universidad y su Modelo Pedagógico, con las competencias establecidas en el currículo del programa, la estructuración interna del plan de estudios y el perfil de formación del egresado.

La formación de profesionales en el área jurídica, política y en relaciones internacionales, requiere de la exigencia diaria de calidad en el actuar académico, el cual se ve reflejado en el currículo, que está fundamentado en el desarrollo del pensamiento jurídico-político y social, que responde a la necesidades y conflictos

del Estado Colombiano, en primera instancia, y del mundo globalizado, como integridad del saber. Este planteamiento es parte de la formación Franciscana cuya base es el proyecto Educativo Bonaventuriano, donde se formula y orienta el SABER-SER del estudiante, cuya concepción se desarrolla en la dignificación del hombre y la construcción de una sociedad más justa.

El compromiso de la cultura de calidad exige asumir procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo de cada uno de los miembros de la facultad de Ciencias Jurídicas (Directivos, Docentes, Catedráticos y alumnos).

RESEÑA JURIDICA DE LA AUTOEVALUACIÓN EN COLOMBIA

La Ley 30 de 1992 que organizó el servicio público de la educación superior en Colombia, creó el Sistema Nacional de Acreditación (art.53) como un sistema de evaluación y como un instrumento de fomento de la calidad de la educación superior, a través del cual las instituciones rinden cuentas a la sociedad y al Estado sobre el servicio público de la educación que ofrece.

La acreditación en Colombia es voluntaria y temporal, y está dirigida a los programas académicos de las distintas áreas del conocimiento y a los diferentes tipos de instituciones de educación superior (Universidades, Instituciones Universitarias, Instituciones Tecnológicas e Instituciones Técnicas Profesionales).

El objeto de la acreditación, según lo definió la propia Ley, es garantizar a la sociedad que los programas académicos y las instituciones de educación superior acreditados cumplen con altos niveles de calidad y realizan sus propósitos y objetivos, esto es, que las instituciones y los programas que obtienen la acreditación son instituciones o programas considerados de excelencia. La acreditación en Colombia se inició en 1995 por programas académicos de pregrado y ahora después de seis años de experiencias en este campo, se ha incorporado la acreditación institucional.

Para orientar, coordinar y supervisar el Sistema de Acreditación la misma Ley 30 de 1992 creó (art.54) el Consejo Nacional de Acreditación -CNA-, organismo de naturaleza académica y de carácter autónomo que se instaló en julio de 1995.

El CNA está conformado por siete académicos designados por el Consejo Nacional de Educación Superior -CESU-, organismo asesor del Ministerio de Educación en asuntos relacionados con la educación superior y encargado, entre otras funciones, de definir las políticas sobre acreditación. El período de los miembros del CNA es de cinco años no reelegibles. El Consejo cuenta con una Secretaría Ejecutiva organizada en tres grupos de trabajo (análisis académico,

documentación e informática y administración interna) y se apoya en la comunidad académica nacional e internacional para la designación de los equipos de pares para la evaluación externa.

Además, al Consejo Nacional de Acreditación se le encargaron las tareas de incentivar a las instituciones de educación superior para que adelanten procesos de autoevaluación con miras a la acreditación; definir los criterios, características de calidad y los instrumentos para las diferentes etapas del proceso; designar los equipos de pares académicos (nacionales e internacionales) para la evaluación externa de programas e instituciones; realizar la evaluación final de la calidad de programas e instituciones (a partir de la autoevaluación y evaluación de pares) y emitir el concepto técnico con destino al Ministro de Educación sobre el cumplimiento de la alta calidad.

A continuación se presenta el esquema de Aseguramiento de Calidad de la Educación

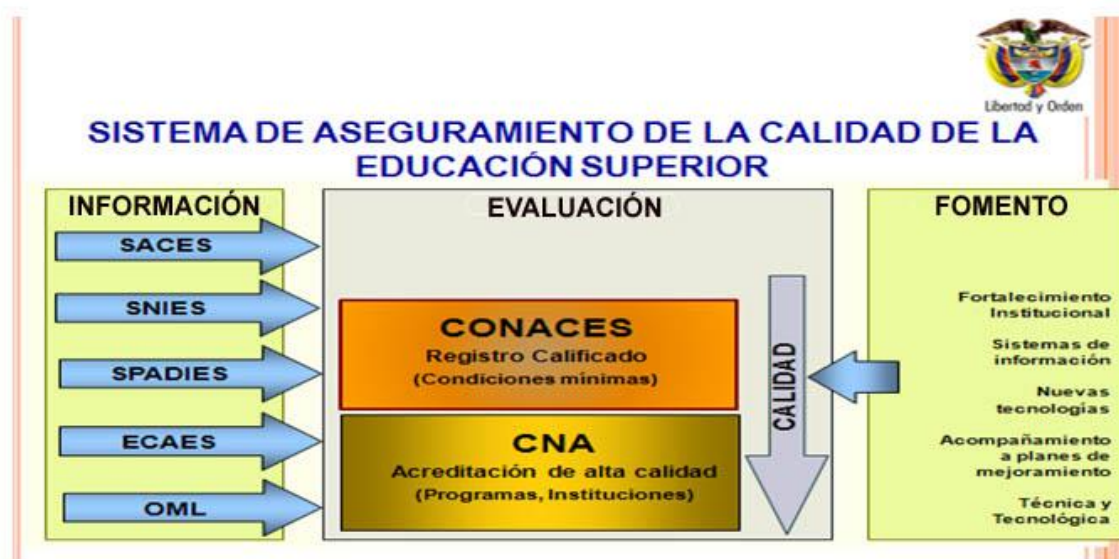


Grafico1Tomado Pagina WEB Min Educación 2010.

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, SEDE BOGOTÁ

La universidad de San Buenaventura, sede Bogotá, ha estructurado unos lineamientos para la construcción del modelo de autoevaluación y acreditación institucional de programas académicos, a través de un sistema de evaluación

basado en procesos que actúan como un organismo que posee su propia dinámica y que a su vez se relaciona con otros.

Los componentes que maneja la Universidad son:

REFERENTE CONTEXTUAL: hace referencia a identificar las responsabilidades frente a la dinámica y a las necesidades de ambientes del contexto nacional e internacional.

MARCO CONCEPTUAL: se determina en el DEBER SER sobre aspectos relevantes han de convertirse en un punto de referencia para el desarrollo del proceso.

COMPONENTE ORGANIZATIVO: hace referencia al modelo de estructura organizativa de la universidad.

COMPONENTE TÉCNICO METODOLÓGICO: aporte elementos metodológicos investigativos a los procesos, el cual da una mirada sistemática a los programas de la universidad.

COMPONENTE DE MEJORAMIENTO: es el ejercicio evaluativo en la Formulación de procesos de planes de mejoramiento.

COMPONENTE DE HETEROEVALUACIÓN: hace juicios evaluativos que se fortalecen con el aporte de pares académicos del CNA (Consejo Nacional de Acreditación)

COMPONENTE META EVALUACIÓN: busca cualificar los proceso de heteroevaluación para ser evaluados.

PROGRAMAS ACADÉMICOS OFERTADOS POR FACULTAD

DERECHO

El programa de Derecho tiene como propósito formar profesionales integrales con espíritu franciscano y elevado nivel de desarrollo del pensamiento, que respondan a las necesidades y problemáticas del país y la región promoviendo la justicia, la prevención de conflictos y la calidad de vida de la sociedad. Ello se logrará formándolos en el derecho civil, mercantil, laboral, penal, público y procedimental; en las ciencias políticas, en las relaciones internacionales y en las finanzas y comercio internacional dentro de un marco globalizado con un sólido componente humanístico.

Estos propósitos se logran cumpliendo los siguientes objetivos generales:

1. Desarrollar competencias comunicativas para comprender, expresar conceptos y desarrollar procesos argumentativos.
2. Fomentar competencias investigativas, en términos de fortalecer la actitud positiva hacia la indagación, el cuestionamiento y la solución de problemas propios de las ciencias jurídicas y políticas.
3. Generar competencias cognitivas para la comprensión del derecho, la ciencia política y las relaciones internacionales desde una mirada crítica y reflexiva para apropiarse del conocimiento.
4. Desarrollar competencias contextuales para el manejo de métodos, herramientas y procedimientos encaminados al ejercicio profesional en el contexto político, cultural, tecnológico, y social en el plano nacional e internacional.
5. Impulsar las competencias valorativas fomentando la identidad del abogado, politólogo y profesional de las relaciones internacionales bonaventuriano a partir del servicio a la sociedad desde la ética, la estética y el amor por la naturaleza. Al mismo tiempo, propiciando la capacidad de apropiarse de valores como el respeto por la vida, la dignidad humana, la convivencia, la solidaridad y la tolerancia como ser social y profesional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Preparar profesionales de las ciencias jurídicas, con profundo sentido ético, que desarrollen sus competencias profesionales en un ámbito globalizado.
2. Cultivar en los estudiantes la disposición hacia la investigación con el objeto de generar nuevos conocimientos que conduzcan a la búsqueda de mecanismos y procesos para la prevención de conflictos sociales nacionales e internacionales.
3. Desarrollar en los estudiantes la habilidad para realizar trabajo colaborativo, la tolerancia y el diálogo como medios que conducen al bien común.
4. Estructurar la formación jurídica de los estudiantes en el conocimiento del desarrollo histórico de las leyes, la sociedad y la cultura generando en ellos la capacidad para analizar e interpretar, reconociendo siempre a la persona como sujeto y objeto del proceso.
5. Generar espacios para que los estudiantes comprendan e interpreten las relaciones existentes entre la ley, la jurisprudencia, la doctrina y la costumbre apropiándose así de las principales fuentes del derecho.
6. Suministrar a los estudiantes los contenidos teóricos para que puedan

fundamentar los principios generales del Derecho, de la Política y de las Relaciones Internacionales, estructurando el conocimiento sobre las bases generales y abstractas de estas ciencias.

7. Lograr que los estudiantes desarrollen las competencias interpretativa, argumentativa, propositiva y comunicativa.

COMPETENCIAS DEL EGRESADO

El jurista bonaventuriano será un profesional competente para desarrollar su quehacer en un marco globalizado porque su formación en el ciclo básico del programa tiene sólidos componentes en las áreas de economía y política internacional.

El jurista bonaventuriano desarrollará las siguientes competencias específicas:

- Tendrá una sólida formación jurídica, caracterizada por el conocimiento de los principios jurídicos básicos con profundo sentido ético.
- Desarrollará sus competencias profesionales en un ámbito globalizado.
- Poseerá criterio jurídico con el fin de solucionar conflictos jurídicos con base en la debida interpretación y aplicación del derecho.
- Gozará de destreza en la utilización de los mecanismos alternativos para la resolución de conflictos.
- Logrará las destrezas básicas para el ejercicio de la actividad investigativa.
- Tendrá la oportunidad de confrontar la Ciencia Política, la economía y las Relaciones Internacionales.
- Desarrollará habilidades de pensamiento crítico que le permitan integrar el conocimiento.
- Adquirirá la capacidad de tolerancia y respeto por las ideas ajenas diversas.
- Tendrá conciencia sobre el papel del abogado en la sociedad, asumiendo compromisos siguiendo los postulados dictados de la justicia.

CAMPOS DE APLICACIÓN

El egresado del programa de Derecho de la Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá, estará preparado para desempeñarse en los distintos áreas del ejercicio de la profesión, ya sea como abogado independiente consultor, asesor o litigante en las distintas áreas del Derecho, o vinculado al sector público como administrador de justicia, en la Rama Judicial, Fiscalía y Ministerio Público, o como docente e investigador en instituciones públicas y privadas con base en la importancia que se le da, dentro del proceso de formación, al desarrollo de las competencias que favorecen su capacidad de pensamiento crítico, de solución de problemas, de visión globalizada y de trabajo interdisciplinario con la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales.

CIENCIA POLÍTICA

Objetivos

Formar politólogos que respondan a las necesidades y problemáticas sociales del país y sus regiones promoviendo la cultura política, la prevención de conflictos, calidad de vida y manifestaciones de la sociedad civil.

Competencias del egresado

- Comprender y analizar la Ciencia Política, como ciencia social y disciplina científica e histórica, con conciencia y responsabilidad social.
- Identificar y delimitar los procesos que son propios de estas disciplinas y los diferencian de otras.
- Utilizar el conocimiento proveniente de otras disciplinas como la Antropología, la Sociología y la historia para articularlos en el análisis que compete a las Ciencias Jurídicas y Políticas.
- Evaluar el contexto sociopolítico y económico regional y mundial, interviniendo en los problemas relacionados con el desarrollo humano.
- Diseñar y orientar programas sociales que fomenten la justicia, el desarrollo humano y la calidad de vida.
- Expresará en forma clara, precisa y lógica los procesos propios de la globalización desde la perspectiva jurídica, política y económica.

Campos de aplicación

1. Como analista político y orientador de la opinión pública a través de los medios de comunicación.
2. Como diseñador de programas y estrategias políticas en las diferentes esferas de la vida nacional.
3. Como asesor de imagen, experto en marketing electoral y en la formulación y desarrollo de campañas políticas.
4. Como docente e investigador en instituciones públicas y privadas.
5. Como asesor de partidos políticos y organizaciones no gubernamentales.
6. Como consultor de empresas privadas nacional e internacionalmente.
7. Como dirigente y líder político en los ámbitos institucional y social.
8. Como funcionario del Estado en los ministerios y altas esferas del Gobierno nacional, y en el sector descentralizado.

RELACIONES INTERNACIONALES

Objetivo del programa

Formar profesionales en Relaciones Internacionales con capacidad de responder a las necesidades y problemáticas del país y región, promoviendo la justicia, la prevención de respondan a las necesidades y problemáticas del país y la región promoviendo la justicia, la prevención de conflictos y la calidad e vida de la sociedad.

Competencias del egresado

- Comprender y analizar la Relaciones Internacionales como ciencia social y disciplina científica e histórica, con conciencia y responsabilidad social.
- Disponer de criterios científicos y habilidades para la interpretación y análisis de la problemática internacional desde la perspectiva jurídica política y económica
- Diseñar y orientar programas sociales que fomenten la justicia, el desarrollo humano y la calidad de vida.
- Expresar en forma clara, precisa y lógica los procesos propios de la globalización desde la perspectiva jurídica, política y económica
- Formación interdisciplinaria para el trabajo éxitos en equipo.

Campos de acción

1. Como consultor empresarial en cuanto al desarrollo político y financiero en el área de la Relaciones Internacionales.
2. Como docente e investigador en instituciones de los sectores público y privado, a nivel nacional y extranjero.
3. Como funcionario del cuerpo diplomático y consular del país
4. Como representante nacional e internacional de entidades gubernamentales y no gubernamentales
5. Como negociador y conciliador de carácter político del orden nacional e internacional.

COMITÉ CURRICULAR

Con base en los lineamientos institucionales para la construcción del modelo de autoevaluación se encuentra orientadas en el documento institucional "*Lineamientos para la construcción del Modelo de Autoevaluaron y Acreditación Institucional de Programas Académicos*" (Universidad San Buenaventura 2002).

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas posee el comité curricular que es el encargado de realizar los procesos de seguimiento y evaluación del currículo de los programas académicos ofertados.

Responsabilidades del comité

Fomentar la cultura auto evaluativa y hacer de este proceso una herramienta básica en la gestión académico administrativa de la facultad.

Realizar los planes de trabajo en marco de la planeación institucional, definidos por el consejo de autoevaluación y promover la participación de los docentes, estudiantes, empelados, empleadores y egresados en los procesos de autoevaluaron y acreditación de los programas que desarrolla la facultad

Realizar diagnósticos de contexto para identificar problemáticas socioculturales, desarrollos científicos y tecnológicos y nuevas necesidades de formación del talento humano, de acuerdo con las áreas de interés del la facultad

En coordinación con el equipo técnico definir criterios, estrategias, procedimientos, técnicas e instrumentos de carácter evaluativo para orientar los procesos de revisión y ajuste curricular de los programas académicos.

Dentro del marco de la autoevaluación institucional en general y de la evaluación curricular en particular, convocar a los diferentes estamentos de la facultad, estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados a participar activamente en los proceso de evaluación académica de los programas.

Constituirse en un espacio de formación en torno al proceso de evaluación curricular para diseñar y desarrollar acciones permanentes de mejoramiento de los programas académicos con fines de autoevaluación par la renovación del registro calificado y al acreditación.

Analizar los resultados de los instrumentos y técnicas de autoevaluación de los programas que desarrolla la facultad.

Participar en la planeación, seguimiento promoción y ejecución de las actividades de autoevaluación.

Dentro del marco del modelo de Autoevaluación Institucional y lineamientos del CNA, analizar la información pertinente a los indicadores de los factores y características que se requieren para los procesos de autoevaluación y acreditación.

INTEGRANTES

HERNANDO URIBE VARGAS	Decano.
CLAUDIA DE LA ROSA GUZMÁN	Directora Programa de Derecho.
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ	Director Programa de Ciencia Política.
CARLOS LA ROTTA LA ROTTA	Director Programa de Relaciones Internacionales.
MARIO GERMÁN MORENO MARTÍNEZ	Coordinador de Investigaciones.
ANA MARÍA BRANDO DURÁN	Coordinadora de Proyección Social.
MARÍA FERNANDA SILVA CORONADO	Coordinadora Autoevaluación.

PROGRAMACION AUTOEVALUACION PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES 2011

Meta Renovación Registro calificado

Ver Cronograma